

Santiago De Surco, 05 de Diciembre del 2019

**RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000403-2019-MIDIS/PNAEQW-DE**



## Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTO:

El Informe N° D000726-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000674-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° D000726-2019-MIDIS/PNAEQW-URH; la Unidad de Recursos Humanos comunica que el Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios, señor Alfonso Raziel Mendoza Peralta, hará uso de su descanso físico vacacional del 09 al 18 de diciembre de 2019;

Que, en el citado documento, la Unidad de Recursos Humanos sugiere designar temporalmente como Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios, cargo considerado como Empleado de Confianza (EC), al señor GUILLERMO CONDOR PAUCAR, quien labora bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios como Coordinador Técnico Territorial de esa Unidad;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000674-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se designe temporalmente al señor GUILLERMO CONDOR PAUCAR, como Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios, en adición a sus funciones de Coordinador Técnico Territorial;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ  
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 05.12.2019 17:51:50 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 05.12.2019 17:50:01 -05:00

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DESIGNAR temporalmente al señor GUILLERMO CONDOR PAUCAR, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinador Técnico Territorial; del 09 al 18 de diciembre de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)) y su respectiva difusión.

---

Regístrese y notifíquese.

---